

# La Corte Suprema de los Estados Unidos



"La república per-  
dura y es éste el  
símbolo de su fe."

-Presidente de la  
Corte Suprema  
Charles Evans  
Hughes

*Edificio de  
la Corte Suprema*

# La Corte Suprema de los Estados Unidos

## Indice

La Corte Suprema y la interpretación de la Constitución / 4

La Corte Suprema como institución / 9

La Corte Suprema y sus tradiciones / 11

La Corte Suprema y sus procedimientos / 13

Número de casos atendidos / 14

Los Magistrados de la Corte Suprema / 15

El edificio de la Corte Suprema / 24

Recorrido del edificio / 27

*Preparado por la Corte Suprema de los Estados Unidos, y publicado con la colaboración de la Sociedad Histórica de la Corte Suprema.*

*Fotografía de la portada: Franz Jantzen. Todas las ilustraciones, salvo indicación contraria, pertenecen a la colección de la Corte Suprema de los Estados Unidos.*

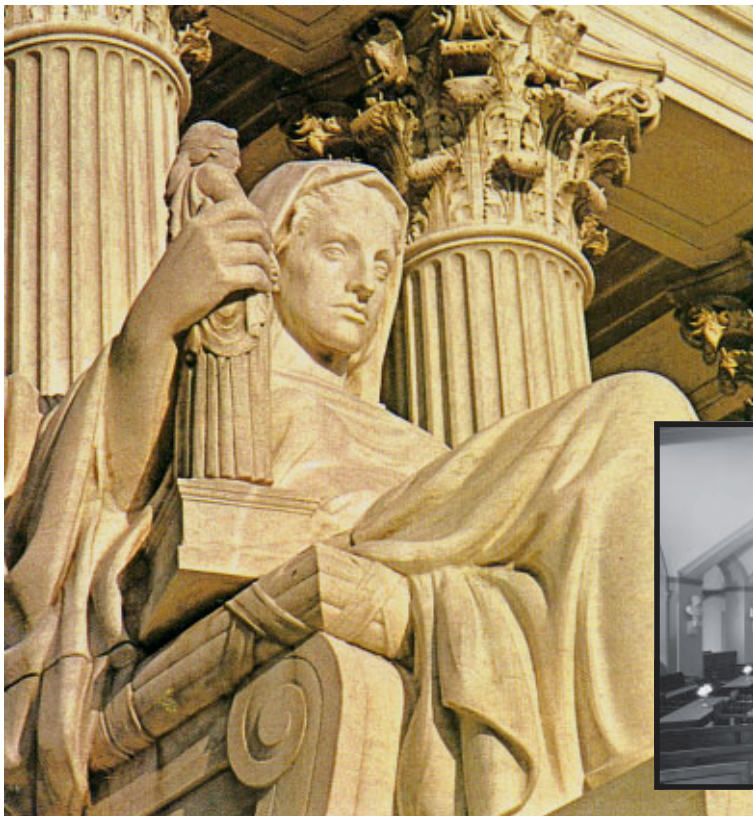
*Tarjeta navideña con  
la Corte Suprema, c. 1940.*

# La Corte Suprema y la interpretación de la Constitución

“**J**usticia igualitaria al amparo de la ley” - Esta frase, que remata la entrada principal al edificio de la Corte Suprema, expresa la responsabilidad que recae, en última instancia, en esta institución. La Corte Suprema es el tribunal más alto de la nación para todos los casos y controversias que contemplan la Constitución o las leyes de los Estados Unidos. En su carácter de árbitro final de la ley, la Corte Suprema se encarga de asegurar al pueblo estadounidense la promesa de una justicia igualitaria al amparo de la ley, y es por ello que también es la guardiana y la intérprete de la Constitución.

La Corte Suprema es "claramente estadounidense en su concepto y en su función", como afirmara Charles Evans Hughes, Presidente de la Corte Suprema. Son pocos los tribunales de otros países que están revestidos de la misma autoridad para interpretar la constitución, y ninguno la ha ejercido durante tanto tiempo ni con tanta influencia. Hace un siglo y medio, Alexis de Tocqueville, observador político francés, destacó el carácter peculiar de la Corte Suprema en la historia de las naciones y de la jurisprudencia. "Varios Estados europeos han adoptado un sistema de gobierno representativo", afirmó, "pero no sé de ninguna nación del planeta que haya organizado hasta ahora un poder judicial en la manera en que lo han hecho los Estados Unidos... Ningún pueblo ha constituido jamás un poder judicial tan imponente".

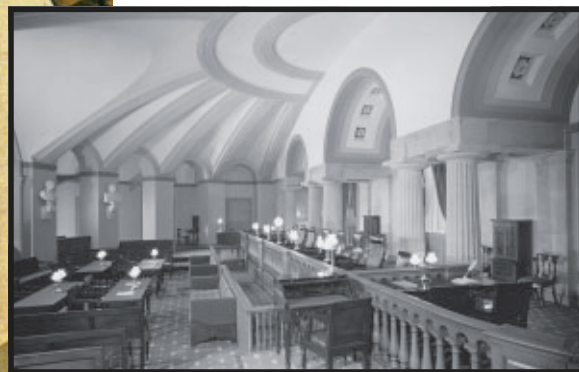
El carácter singular de la Corte Suprema obedece, en gran parte, al profundo compromiso del pueblo estadounidense con el imperio de la ley y el gobierno constitucional. Los Estados Unidos han demostrado una determinación sin precedentes de preservar y proteger su Constitución, ofreciendo así al "experimento democrático" estadounidense la Constitución escrita más antigua que sigue manteniendo su vigencia.



JOSEPH SCHERSHEL, NATIONAL GEOGRAPHIC

*A la izquierda, la escultura Contemplación de la Justicia, de James Earl Fraser, flanquea los escalones de la entrada. Arriba, recinto restaurado de la Corte Suprema en el Capitolio de los Estados Unidos. La Corte se reunió en este salón de 1810 a 1860, con excepción del período 1812-1819.*

ARQUITECTO DEL CAPITOLIO



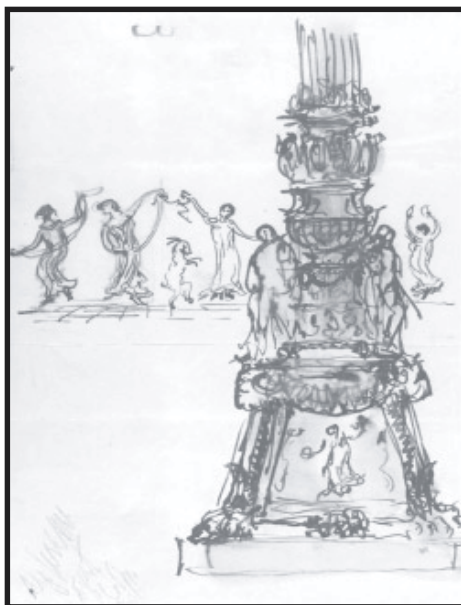
La Constitución de los Estados Unidos es un documento cuidadosamente equilibrado. Su objetivo es dotar al pueblo de un gobierno nacional suficientemente fuerte, y flexible a la vez, para satisfacer las necesidades de la república, y aun así, suficientemente limitado y justo para proteger los derechos garantizados de los ciudadanos; permite de esa forma un equilibrio entre la necesidad de orden de la sociedad y el derecho individual a la libertad. Para ello, los forjadores de la Constitución crearon tres ramas independientes y recíprocas de gobierno. El hecho de que esta Constitución haya dado lugar a un sistema democrático de gobierno a través de las vicisitudes de más de dos siglos es testimonio de la solidez y de la bondad de dicho sistema.

La compleja función que desempeña la Corte Suprema en este sistema se deriva de su autoridad para invalidar medidas legislativas o ejecutivas que, en virtud del juicio razonado de los magistrados que la integran, son incompatibles con la Constitución. Esta facultad de "revisión judicial" ha conferido a la Corte Suprema la responsabilidad crucial de asegurar los derechos del individuo y de mantener "viva" la Constitución, cuyas amplias estipulaciones se aplican continuamente a nuevas y complicadas situaciones.

Si bien la Constitución no prescribe explícitamente la función de la revisión judicial, se había previsto antes de la adopción de ese documento. Antes de 1789, los tribunales estatales habían sentado el precedente de dejar sin efecto medidas legislativas que contravenían las constituciones estatales. Es más, muchos de los Padres de la Patria contemplaban esta función de la Corte Suprema con respecto a la Constitución; Alexander Hamilton y James Madison, por ejemplo, destacaron la importancia de la revisión judicial en los documentos federalistas, en los que se instaba a la adopción de la Constitución.

Hamilton había escrito que el mecanismo de revisión judicial otorgaba a la Corte Suprema la facultad de asegurar que la voluntad de todo el pueblo, como se expresa en su Constitución, tendría precedente frente a la de una legislatura, cuyos estatutos quizá pudieran expresar sólo la voluntad temporal de una parte del pueblo. Madison, por su parte, había escrito que la interpretación de la Constitución incumbía al juicio razonado de jueces independientes y no al tumulto y al conflicto del proceso político. Si toda cuestión constitucional tuviera que decidirse mediante una negociación política pública, planteaba Madison, la Constitución quedaría reducida a un campo de batalla de facciones en pugna, pasiones políticas y espíritus partidistas.

*Estudio a lápiz y tinta de los postes de iluminación de la plazoleta, realizado por Cass Gilbert, arquitecto del edificio de la Corte Suprema, c. 1930.*



A pesar de estas propuestas, la facultad de revisión judicial de la Corte Suprema no se confirmó sino hasta 1803, año en que fue invocada por John Marshall, Presidente de la Corte Suprema, en el caso *Marbury vs. Madison*. En esta decisión, el Presidente afirmó que la responsabilidad de la Corte Suprema de dejar sin efecto una legislación anticonstitucional era una consecuencia necesaria de su deber jurado de hacer respetar la Constitución. No había ninguna otra manera de cumplir con dicho juramento. "Sin lugar a dudas, compete al poder judicial decir cuál es la ley", declaró.

En retrospectiva, es evidente que la interpretación y la aplicación de la Constitución eran necesarias por el carácter mismo del documento. Los Padres de la Patria, habían sabiamente redactado la Carta Magna en términos bastante generales, dejando abierta la posibilidad de precisiones futuras en función de las circunstancias que se fueran presentando. Según anotó John Marshall en el caso *McCulloch vs. Maryland*, una constitución que intentase detallar cada aspecto de su propia aplicación "se asemejaría en su verbosidad a un código jurídico y difícilmente gozaría de la aceptación de la mente humana... Por su propio carácter, en consecuencia, sólo es necesario que indique las pautas generales y designe sus objetos importantes; los ingredientes menores que componen esos objetos deberán deducirse de la naturaleza de los mismos."

La Constitución restringe a la Corte Suprema a intervenir únicamente en "casos" y "controversias". John Jay, primer Presidente de la Corte Suprema, aclaró esta limitación en los albores de la historia de la institución al optar por no notificar al Presidente George Washington cuáles eran las implicaciones constitucionales de una propuesta de decisión en materia de política exterior. La Corte Suprema no emite opiniones en calidad de asesoramiento: su función se limita exclusivamente a tomar una decisión en casos específicos.

Los magistrados deben ejercer considerable discreción al decidir qué casos van a conocer, dado que, todos los años, los diferentes tribunales estatales y federales someten a la Corte Suprema más de 6,500 casos civiles y penales. Además, la Corte Suprema tiene "jurisdicción original" en un pequeño número de casos suscitados por controversias entre los estados o entre un estado y el gobierno federal.

Cuando la Corte Suprema emite juicio sobre una cuestión constitucional, el juicio es prácticamente definitivo; las decisiones de la Corte Suprema sólo pueden ser modificadas mediante el procedimiento, rara vez empleado, de enmienda constitucional o por un nuevo fallo sobre la materia emitido por la Corte Suprema. No obstante, cuando la Corte Suprema interpreta un estatuto, podrán tomarse nuevas medidas legislativas.

El Presidente de la Corte Suprema, John Marshall, expresó el reto que afronta la Corte Suprema para mantener la libertad del gobierno en estas palabras: "No debemos olvidar que estamos interpretando una *constitución*... que tiene que perdurar en los muchos años venideros y, consecuentemente, debe adaptarse a las diferentes crisis de los asuntos del hombre."



FRANZ JANTZEN

*Roseta de bronce sobre la puerta de un elevador, creada por el escultor John Donnelly, muestra de los finos detalles arquitectónicos que engalanan el edificio.*

# La Corte Suprema como institución

**L**a Constitución no prescribe ni las facultades y prerrogativas precisas de la Corte Suprema ni la organización del poder judicial. Se dejaron en manos del Congreso y de los magistrados de la Corte Suprema las decisiones de crear el Poder Judicial Federal y la normativa federal.

El nuevo gobierno otorgó alta prioridad al establecimiento de un Poder Judicial Federal, y el primer proyecto de ley sometido al Senado de los Estados Unidos pasó a ser la Ley Judicial de 1789. En virtud de la misma, se dividió al país en 13 distritos judiciales, los que, a su vez, se organizaron en tres circuitos: oriental, medio y meridional. La Corte Suprema, el tribunal judicial más alto del país, tendría su sede en la capital de la nación, y estaría integrado inicialmente por el Presidente de la Corte Suprema y cinco jueces adjuntos. En los primeros 101 años de vida de la Corte Suprema –salvo por un breve período a principios del siglo pasado– los magistrados debían recorrer los circuitos y sesionar como tribunal de circuito dos veces al año en cada distrito judicial.

La primera sesión de la Corte Suprema tuvo lugar el 1 de febrero de 1790 en el edificio de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Nueva York, en ese entonces capital de la nación. No obstante, John Jay se vio obligado a posponer la sesión inicial de la Corte hasta el día siguiente porque algunos Magistrados, por problemas de transporte, no pudieron llegar a tiempo.

En las primeras sesiones de la Corte Suprema se debatieron los procedimientos de organización. Los primeros casos comenzaron a llegar al segundo año, y los Magistrados emitieron su primer dictamen en 1792.

En su primer decenio de existencia, la Corte Suprema adoptó decisiones importantes y sentó precedentes duraderos, aunque los primeros Magistrados se quejaron de la limitada competencia de la institución y de la imposición “de recorrer los circuitos en medios precarios” de transporte. John Jay renunció a la Presidencia de la Corte Suprema en 1795 para ocupar el cargo de Gobernador de Nueva York y pese a la insistencia del Presidente John Adams, no se le pudo persuadir de aceptar nuevamente la presidencia de la Corte Suprema cuando el cargo quedó nuevamente vacante en 1800.

El Presidente Adams, poco antes de entregar el mando a su sucesor, Thomas Jefferson, designó a John Marshall, de Virginia, como cuarto Presidente de la Corte Suprema. Este nombramiento tendría un efecto significativo y perdurable sobre la institución y sobre el país. La vigorosa y acertada dirección de John Marshall en



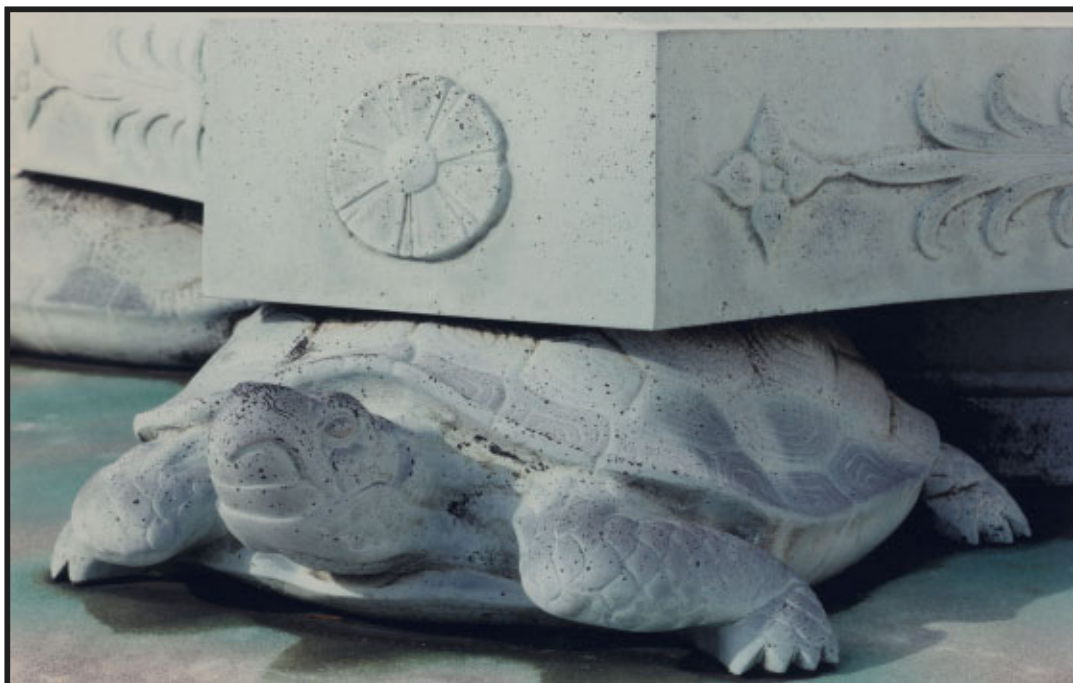
los años formativos de la Corte Suprema fue decisiva para el desarrollo de su prominente función en el gobierno del país. A diferencia de sus predecesores inmediatos, que ocuparon el cargo durante períodos breves, John Marshall encabezó la Corte Suprema durante 34 años y 5 meses, y varios de sus colegas permanecieron más de 20 años en sus cargos.

Los miembros de la Corte Suprema son nombrados por el Presidente de la nación, siempre y cuando el Senado lo apruebe. Para asegurar la independencia del Poder Judicial y proteger a los jueces de presiones partidistas, la Constitución prescribe que los jueces desempeñarán su cargo mientras dure su "buena conducta", lo que en general significa que el cargo es vitalicio. Como garantía adicional de su independencia, señala la Constitución que no podrá reducirse el sueldo de los jueces mientras estén en ejercicio de su cargo.

El número de Magistrados de la Corte Suprema se modificó seis veces antes de fijarse en 1869 en nueve, número que se mantiene hasta la fecha. Desde su formación en 1790, hubo solamente 16\* Presidentes de la Corte Suprema y 97 Jueces Adjuntos, con un período promedio en el cargo de 15 años. Pese a esta importante continuidad institucional, la Corte Suprema ha recibido periódicas infusiones de nuevos Magistrados y nuevas ideas en el curso de su existencia; en promedio, ingresa un nuevo magistrado a la Corte Suprema cada 22 meses. El Presidente Washington nombró a los seis Magistrados originales y antes de concluir su segunda presidencia había nombrado a otros cuatro. Le sigue de cerca el Presidente Franklin D. Roosevelt, quien nombró a ocho magistrados y ascendió a Harlan Fiske Stone a la presidencia de la institución.

*Tortugas de bronce en la base de los postes de iluminación. Además de las tortugas, se encuentran muchos motivos de animales en el edificio.*

\*Dado que cinco presidentes de la Corte Suprema han fungido como jueces adjuntos, en total hubo 108 magistrados, entre los que se incluye a John Rutledge, que fuera nombrado Presidente interino de la Corte Suprema durante un receso del Congreso y sólo cumplió ese mandato durante cuatro meses de 1795. Su nominación fue retirada cuando el Senado se rehusó a confirmarlo; sin embargo, como ocupó el cargo y desempeñó las funciones judiciales del presidente de la Corte Suprema, se le considera también titular de esa institución.



FRANZ JANTZEN

# La Corte Suprema y sus tradiciones

A pesar de todos los cambios de los que ha sido objeto en su larga historia, la Corte Suprema ha mantenido tantas tradiciones que en muchos sentidos es la misma institución que sesionó por primera vez en 1790.

Los Magistrados recientes han perpetuado la tradición de longevidad en el cargo. Hugo Black cumplió 34 años y un mes de servicio al jubilarse en 1971. En octubre de 1973, William O. Douglas superó la marca de Stephen J. Field, quien se mantuvo en el cargo durante 34 años y 6 meses, de 1863 a 1897. Douglas se jubiló con 36 años y 6 meses de servicio.

Como es usual en los tribunales de este país, los nueve Magistrados ocupan sus asientos por orden de antigüedad. El Presidente de la Corte Suprema se sienta al centro; el juez adjunto más antiguo a su derecha, el que se sigue a éste en antigüedad a su izquierda y así sucesivamente, alternando a derecha y a izquierda según los años de servicio.

Desde el siglo pasado, por tradición, los Magistrados usan togas negras durante las sesiones. Jay y algunos de sus colegas, dieron un toque de color a las primeras sesiones, vistiéndose con togas con pechera roja, parecida a la que usaban los jueces de la colonia y los antiguos jueces ingleses. La toga de Jay, de color negro y salmón, se exhibe en la Institución Smithsonian.

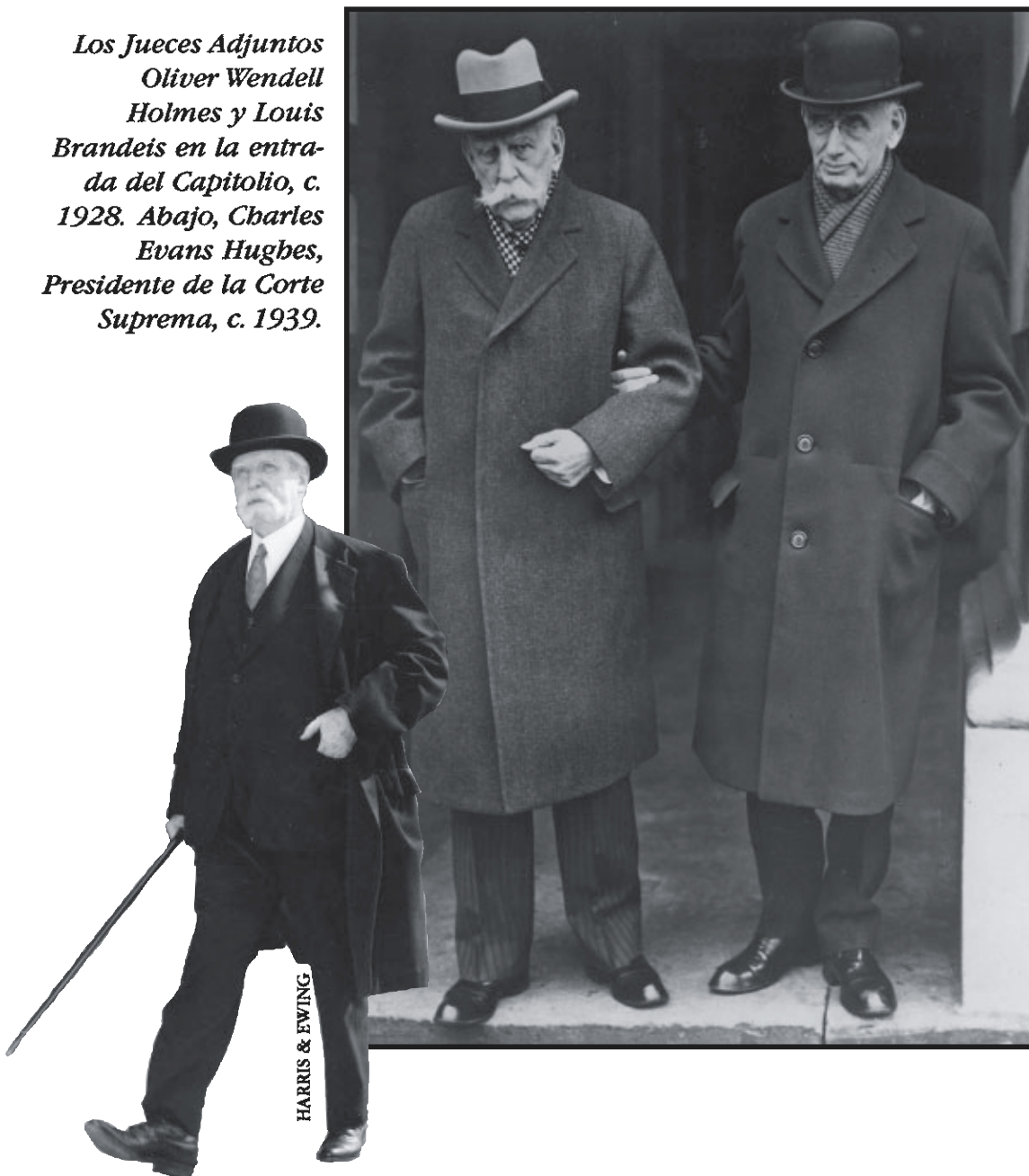
En un principio, todos los abogados usaban levitas formales al comparecen ante la Corte. George Wharton Pepper, Senador por Pennsylvania, solía relatar a sus amigos el incidente que provocó en la década de 1890 cuando, siendo joven, se presentó a ventilar un caso con un traje de calle. El Magistrado Horace Gray susurró a un colega: "¿Quién es esa bestia que se atreve a presentarse aquí con un saco gris?" Se le denegó la entrada al recinto al joven abogado hasta que éste pidió una levita prestada. Actualmente, la tradición de la vestimenta formal sólo la siguen los abogados del Departamento de Justicia y de otras dependencias del Gobierno de los Estados Unidos.

Las plumas para escribir siguen figurando en la escena de la Corte. Todos los días en que sesiona la Corte, se colocan plumas blancas en los escritorios de los jueces, como se hacía en las primeras sesiones. El "saludo de conferencia" ha sido una tradición desde la época en que presidía la Corte Suprema Melville W. Fuller, a fines del siglo XIX. Todos los días, cuando se reúnen para sesionar y al comienzo de la conferencias privadas, en las que deliberan sobre las decisiones a tomar, cada uno de los magistrados saluda con un apretón de manos a los otros ocho. Fuller instituyó esa práctica como recordatorio de que las diferencias de opinión en la Corte no contradecían

la armonía general del propósito.

La Corte Suprema emplea un emblema tradicional, similar al Escudo de los Estados Unidos, pero con una sola estrella debajo de las garras del águila, como símbolo de la creación, al amparo de la Constitución, de "una Corte Suprema". El emblema de la Corte Suprema de los Estados Unidos está bajo la custodia del Oficial de la Corte y aparece en los documentos oficiales, como los certificados que se otorgan a los abogados recientemente admitidos para ejercer su profesión ante la Corte Suprema. El emblema actual es el quinto en la historia de la Corte Suprema.

*Los Jueces Adjuntos  
Oliver Wendell  
Holmes y Louis  
Brandeis en la entra-  
da del Capitolio, c.  
1928. Abajo, Charles  
Evans Hughes,  
Presidente de la Corte  
Suprema, c. 1939.*



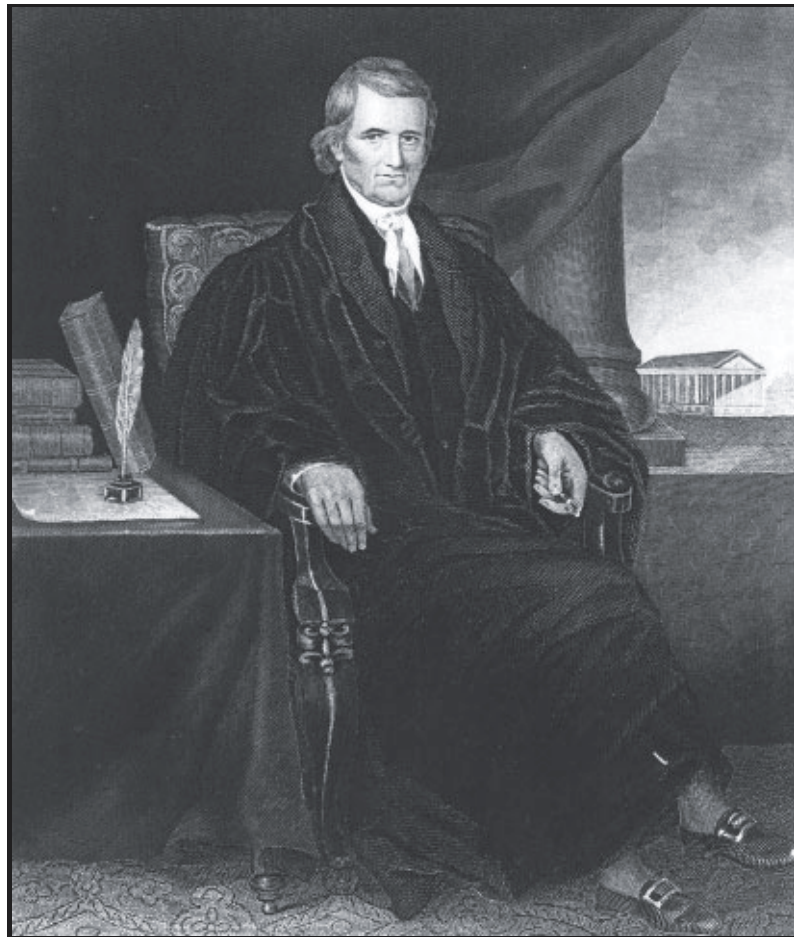
INDUSTRIAL PHOTOS

# La Corte Suprema y sus procedimientos

**E**l período de sesiones de la Corte Suprema se inicia, conforme a los estatutos, el primer lunes de octubre y continúa, por lo general, hasta fines de junio o principios de julio. El período se divide entre las sesiones propiamente dichas, en que los magistrados conocen de los casos y dictan sentencias, y los recesos, en que consideran los casos pendientes y redactan sus dictámenes. Las sesiones y los recesos tienen lugar alternadamente, en intervalos de aproximadamente dos semanas.

Salvo raras excepciones, se conceden 30 minutos a cada parte para presentar el alegato y la defensa, respectivamente, y por lo general se presentan de 22 a 24 casos por sesión. Dado que en la mayoría de los casos se revisa la decisión de otro tribunal, no se convoca a ningún jurado y no comparecen testigos. Los Magistrados cuentan, para cada caso, con un legajo de los procedimientos previos y documentos donde constan los argumentos presentados por cada parte.

En el período de receso, los Magistrados estudian los casos presentados y los pendientes y deliberan en torno a los dictámenes. Todas las semanas, los Magistrados también deben evaluar más de 110 peticiones de revisión de sentencias que presentan tribunales estatales y federales, para determinar en qué casos se efectuará una revisión completa con comparecencia de los abo-



*John Marshall,  
Presidente de la Corte  
Suprema. Grabado de  
Alonzo Chappel, c.  
1863.*

gados.

Las sesiones públicas comienzan a las 10 en punto de la mañana y continúan hasta las 15 horas, con una hora de receso al mediodía. No se llevan a cabo sesiones públicas los jueves ni los viernes. Los viernes, durante y antes de las semanas de comparecencia, los magistrados se reúnen para deliberar sobre los casos y votar sobre las peticiones que serán revisadas.

El Oficial de la Corte anuncia, a las 10, la entrada de los magistrados al recinto donde van a sesionar. Todos los presentes, al sonido del mallete, se ponen de pie y así permanecen hasta que los magistrados hayan tomado sus asientos tras la frase tradicional: "El honorable Presidente y los Jueces Adjuntos de la Corte Suprema de los Estados Unidos. ¡Oíd! ¡Oíd! ¡Oíd! Se convoca a todas las personas que deban presentarse ante la honorable

Corte Suprema de los Estados Unidos a acercarse y a prestar atención. La Corte ha entrado en sesión. ¡Dios guarde a los Estados Unidos y a esta honorable Corte!

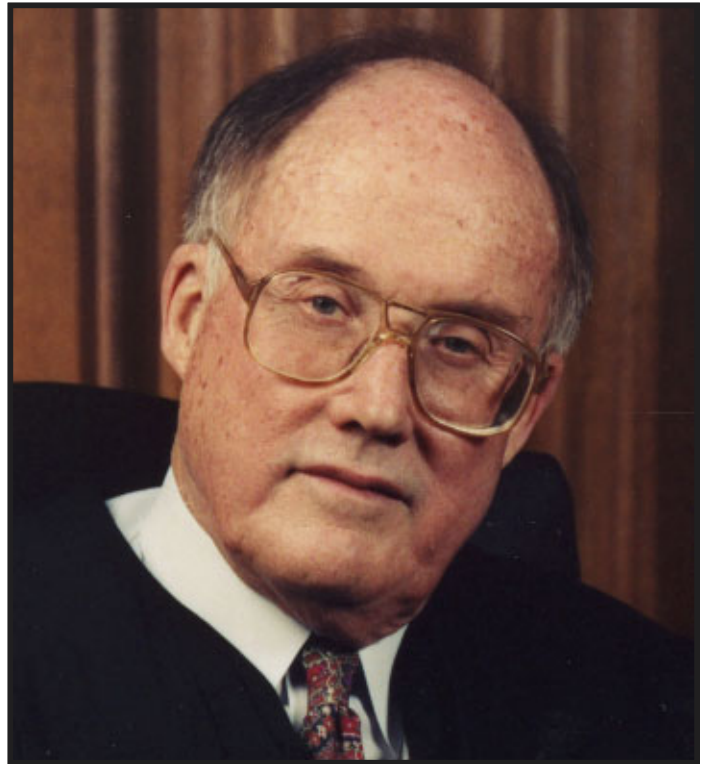
Antes de conocer de los argumentos presentados verbalmente, se desahogan otras actividades de la Corte. Los lunes por la mañana, se emite un informe público de las actividades de la Corte, como la aceptación y desestimación de casos y la admisión de nuevos miembros al Colegio de Abogados de la Corte. Por lo general, los dictámenes se emiten los martes y miércoles por la mañana y el tercer lunes de cada período de sesiones, fechas en que no se presentan alegatos ni defensas.

La corte mantiene este calendario en cada período hasta que se hayan oído y decidido todos los casos presentados. En los meses de mayo y junio, la corte sesiona únicamente para anunciar órdenes y fallos. La Corte entra en receso al final de junio, pero no cesa el trabajo de los magistrados. Durante el verano continúan analizando nuevas peticiones de revisión, considerando mociones y pedimentos, y preparando los casos que conocerán en el otoño.

### Número de casos atendidos

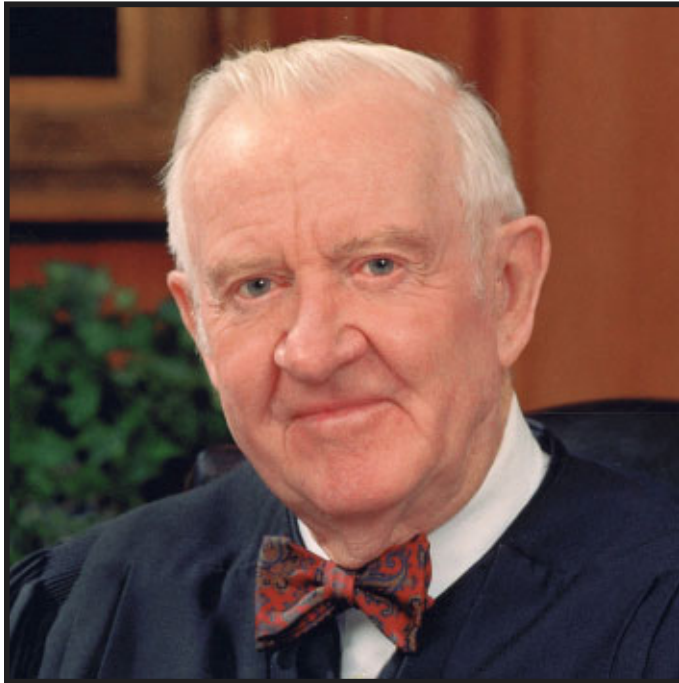
El número de casos que se presentan ante la Corte Suprema ha aumentado ininterrumpidamente a más de 6.500 en cada período de sesiones. El incremento ha sido particularmente pronunciado en los últimos años. En 1960 se consideraron 2.313 casos y solamente 1.460 en 1945. Se concede una revisión plenaria, con comparecencia de abogados, únicamente a un promedio de 120 a 150 casos en cada período de sesiones. Se emiten dictámenes formales por escrito en unos 115 a 130 casos. Aproximadamente de 75 a 100 casos se consideran sin otorgar revisión plenaria. La publicación de los dictámenes por escrito de cada período de sesiones, que incluye aquéllos en que hay consenso y aquéllos en que no lo hay, así como las órdenes, llena un volumen de 5.000 páginas. Algunos dictámenes se revisan diez o más veces antes de ser anunciados.

# Los magistrados de la Corte Suprema



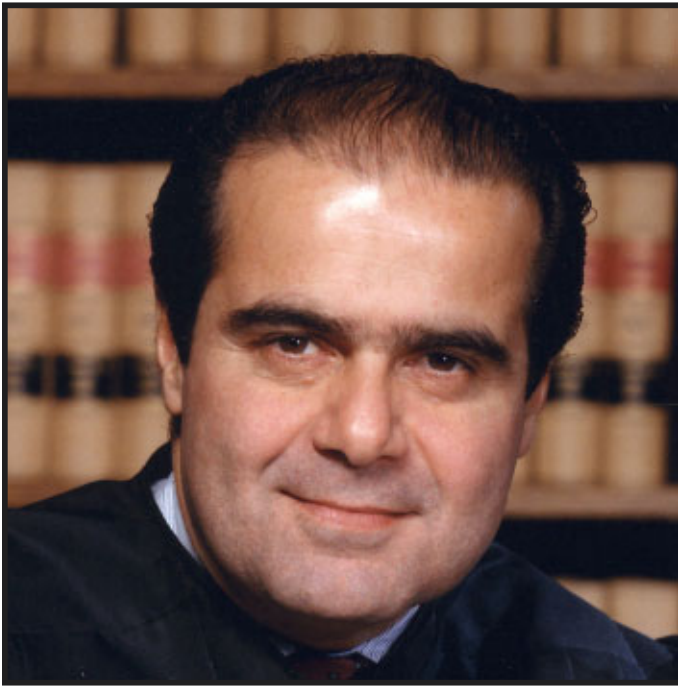
**W**illiam H. Rehnquist, Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, nació en Milwaukee, Wisconsin, el 1 de octubre de 1924. Contrajo matrimonio con Natalie Cornell, ya fallecida, y tiene tres hijos: James, Janet y Nancy. Desde 1943 a 1946 prestó servicios en la Fuerza Aérea Militar de los Estados Unidos. Obtuvo una licenciatura, una maestría y un doctorado de la Universidad de Stanford y una maestría de la Universidad de Harvard. Se desempeñó como secretario cuando Robert H. Jackson fue Presidente de la Corte Suprema, durante los períodos de sesiones de 1951 y 1952 y ejerció la abogacía en Phoenix, Arizona, de 1953 a 1969. Ocupó el cargo de Subprocurador General, en la Dirección de Asesoría Jurídica, de 1969 a 1971. El Presidente Nixon lo nombró magistrado de la Corte Suprema, y ocupó el cargo en carácter de juez adjunto el 7 de enero de 1972. Durante el gobierno de Reagan fue nombrado Presidente de la Corte Suprema, cargo que asumió el 26 de septiembre de 1986.





**J**ohn Paul Stevens, Juez Adjunto, nació en Chicago, Illinois, el 20 de abril de 1920. Contrajo matrimonio con Maryan Mullholland, y tiene cuatro hijos: John Joseph, Kathryn Stevens Jedicka, Elizabeth Jane Sesemann y Susan Roberta Mullen. Cursó estudios en la Universidad de Chicago y en la Facultad de Derecho de la Universidad Northwestern. Prestó servicios en la Armada de los Estados Unidos desde 1942 a 1945, y se desempeñó como secretario de Wiley Rutledge, en la Corte Suprema de los Estados Unidos, durante el período de sesiones de 1947. Comenzó su carrera profesional en Illinois en 1949. Fue Asesor Adjunto del Subcomité de Estudio del Poder Monopolista del Comité Judicial de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos, de 1951 a 1952, y miembro del Comité Nacional del Procurador para el Estudio de las Leyes Antimonopolistas, de 1953 a 1955. De 1970 a 1975 fue juez del Tribunal de Apelaciones para el Séptimo Circuito. El Presidente Ford lo nombró juez adjunto de la Corte Suprema, cargo que asumió el 19 de diciembre de 1975.

**S**andra Day O'Connor, Jueza Adjunta, nació en El Paso, Texas, el 26 de marzo de 1930. Contrajo matrimonio con John Jay O'Connor III en 1952 y tiene tres hijos: Scott, Brian y Jay. Obtuvo su licenciatura y su doctorado de la Universidad de Stanford. Se desempeñó como Subprocuradora del Condado de San Mateo, California, de 1952 a 1953 y como abogada civil para el Centro Mercantil Quartermaster de Frankfurt, Alemania, de 1954 a 1957. De 1958 a 1960 se dedicó a la abogacía en Maryvale, Arizona y ocupó el cargo de Subprocuradora General de Arizona de 1965 a 1969. Fue nombrada Senadora por el Estado de Arizona en 1969 y posteriormente fue reelegida por dos períodos bienales. En 1975 fue elegida Juez del Tribunal Superior del Condado de Maricopa, cargo que desempeñó hasta 1979, cuando ingresó al Tribunal de Apelaciones de Arizona. El Presidente Reagan la nombró jueza adjunta de la Corte Suprema, cargo que asumió el 25 de septiembre de 1981.



**A**ntonin Scalia, Juez Adjunto, nació en Trenton, Nueva Jersey, el 11 de marzo de 1936. Contrajo matrimonio con Maureen McCarthy y tiene nueve hijos: Ann Forrest, Eugene, John Francis, Catherine Elisabeth, Mary Clare, Paul David, Matthew, Christopher James y Margaret Jane. Cursó estudios en la Universidad de Georgetown y en la Universidad de Friburgo, Suiza y obtuvo su doctorado en la Facultad de Derecho de Harvard. De 1960 a 1961 fue becario de la Universidad de Harvard. Ejerció la abogacía en Cleveland, Ohio, de 1961 a 1967. Fue Profesor de Derecho de la Universidad de Virginia de 1967 a 1971, Profesor de Derecho de la Universidad de Chicago de 1977 a 1982 y Profesor Visitante de Derecho en las Universidades de Georgetown y Stanford. Fue presidente de la Sección de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de los Estados Unidos de 1981 a 1982 y presidente de la Conferencia de Presidentes de Sección de 1982 a 1983. Ocupó diversos cargos en el gobierno federal, como Abogado General de la Oficina de Política de Telecomunicaciones de 1971 a 1972, Presidente de la Conferencia Administrativa de los Estados Unidos de 1972 a 1974, y Subprocurador General para la Dirección de Asesoría Legal de 1974 a 1977. Fue nombrado juez del Tribunal de Apelaciones para el Circuito del Distrito de Columbia en 1982. El Presidente Reagan lo nombró juez adjunto de la Corte Suprema, cargo que asumió el 26 de septiembre de 1986.

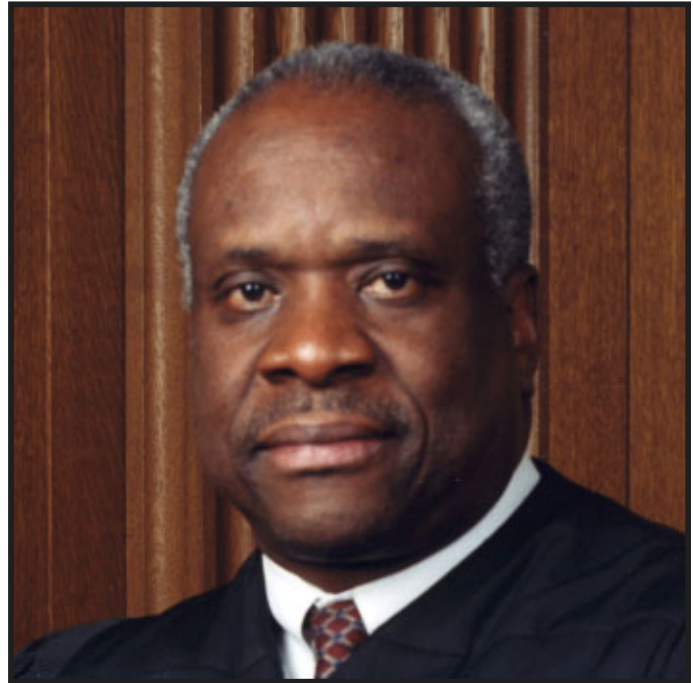


**A**nthony M. Kennedy, Juez Adjunto, nació en Sacramento, California, el 23 de julio de 1936. Contrajo matrimonio con Mary Davis y tiene tres hijos: Justin Anthony, Gregory Davis y Kristin Marie. Cursó estudios en la Universidad de Stanford y en la Escuela de Economía de Londres, recibiendo su doctorado de la Facultad de Derecho de Harvard. Ejerció la abogacía en San Francisco, California, de 1961 a 1963, y en Sacramento, California, de 1963 a 1975. De 1965 a 1988 fue Profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho McGeorge de la Universidad del Pacífico. Ocupó numerosos cargos durante su carrera, entre ellos, miembro de la Guardia Nacional del Ejército de California en 1961, miembro del directorio del Centro Judicial Federal de 1987 a 1988 y miembro de dos comités de la Conferencia Judicial de los Estados Unidos: Grupo Asesor sobre Informes de Divulgación de Información Financiera y Actividades Judiciales, cuyo nombre cambió posteriormente a Comité Asesor sobre Códigos de Conducta, de 1979 a 1987 y del Comité sobre Territorios del Pacífico de 1979 a 1990, siendo su presidente de 1982 a 1990. Fue nombrado juez del Tribunal de Apelaciones para el Noveno Distrito en 1975. El Presidente Reagan lo nombró juez adjunto de la Corte Suprema, cargo que asumió el 18 de febrero de 1988.





**D**avid Hackett Souter, Juez Adjunto, nació en Melrose, Massachusetts, el 17 de septiembre de 1939. Se graduó en Harvard. Después de cursar estudios durante dos años en el Colegio Magdalena, Oxford, obtuvo una licenciatura en Jurisprudencia de la Universidad de Oxford y una maestría en 1989. Tras doctorarse en la Facultad de Derecho de Harvard, fue socio de la firma Orr y Reno en Concord, Nueva Hampshire de 1966 a 1968, año en que fue nombrado asistente del Procurador General de Nueva Hampshire. En 1971 ocupó el cargo de Subprocurador General y, en 1976, el de Procurador General de Nueva Hampshire. Fue nombrado juez adjunto del Tribunal Superior de Nueva Hampshire en 1983. El 25 de mayo de 1990 se integró al Tribunal de Apelaciones para el Primer Circuito. El Presidente Bush lo nombró juez adjunto de la Corte Suprema, cargo que asumió el 9 de octubre de 1990.



**C**larence Thomas, Juez Adjunto, nació en la comunidad de Pin Point, Georgia, el 23 de junio de 1948. Contrajo matrimonio con Virginia Lamp en 1987 y tiene un hijo, Jamal Adeen, de un matrimonio previo. Cursó estudios en el Seminario de la Concepción y se graduó con honores del Colegio Holy Cross y de la Facultad de Derecho de Yale en 1974. Inició el ejercicio de la abogacía en Missouri en 1974 y ocupó el cargo de asistente del Procurador General de Missouri de 1974 a 1977, el de asesor legal de Monsanto Company de 1977 a 1979 y el de asistente legislativo del Senador John Danforth de 1979 a 1981. De 1981 a 1982 trabajó como Subsecretario de Derechos Humanos del Departamento de Educación y como Presidente de la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo de 1982 a 1990. Fue nombrado juez del Tribunal de Apelaciones para el Circuito del Distrito de Columbia en 1990. El Presidente Bush lo nombró juez adjunto de la Corte Suprema, cargo que asumió el 23 de octubre de 1991.



**R**uth Bader Ginsburg, Jueza Adjunta, nació en Brooklyn, Nueva York, el 15 de marzo de 1933. Contrajo matrimonio con Martin D. Ginsburg en 1954 y tiene dos hijos: Jane y James. Se graduó de la Universidad Cornell, cursó estudios en la Facultad de Derecho de Harvard y obtuvo su doctorado de la Facultad de Derecho de Columbia. Ofició como secretaria del tribunal bajo Edmund L. Palmieri, juez para el Distrito Sur de Nueva York, de 1959 a 1961. De 1961 a 1963 trabajó como investigadora y como directora adjunta del proyecto sobre procedimientos internacionales de la Facultad de Derecho de Columbia. Fue Profesora de Derecho en la Universidad Rutgers de 1963 a 1972 y en la Facultad de Derecho de Columbia de 1972 a 1980, y profesora visitante del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Conducta en Stanford, California, de 1977 a 1978. En 1971 participó activamente en el lanzamiento del Proyecto sobre los Derechos de la Mujer de la Unión Americana de Libertades Civiles y fue asesora general de esa institución de 1973 a 1980. Fue miembro de la Junta Nacional de Directores de 1974 a 1980. Fue nombrada jueza del Tribunal de Apelaciones para el Circuito del Distrito de Columbia en 1980. El Presidente Clinton la nombró jueza adjunta de la Corte Suprema en 1993, cargo que ocupó el 10 de agosto de ese año.



**S**tephen G. Breyer, Juez Adjunto, nació en San Francisco, California, el 15 de agosto de 1938. Contrajo matrimonio con Joanna Hare en 1967 y tiene tres hijos: Chloe, Nell y Michael. Cursó estudios en la Universidad de Stanford, en el Colegio Magdalena, Oxford y en la Facultad de Derecho de Harvard. Se desempeñó como secretario de Arthur Goldberg en la Corte Suprema de los Estados Unidos, durante el período de sesiones de 1964, como Asistente Especial del Subprocurador General para Asuntos Antimopolistas de 1965 a 1967, como Fiscal Especial Auxiliar de la Fiscalía Especial sobre el Caso Watergate en 1973, como Asesor Especial del Comité Judicial del Senado de los Estados Unidos de 1974 a 1975 y como Asesor Principal del comité de 1979 a 1980. Fue Profesor Adjunto, Profesor de Derecho y catedrático en la Facultad de Derecho de Harvard de 1967 a 1994, Profesor de la Escuela Kennedy de Administración Pública de la Universidad de Harvard de 1977 a 1980 y Profesor Visitante del Colegio de Derecho de Sydney, Australia y de la Universidad de Roma. De 1980 a 1990 fue juez del Tribunal de Apelaciones para el Primer Circuito y Juez Primero de dicho tribunal de 1990 a 1994. Asimismo, fue miembro de la Conferencia Judicial de los Estados Unidos de 1990 a 1994 y de la Comisión de Sentencias de los Estados Unidos de 1985 a 1989. El Presidente Clinton lo nombró juez adjunto de la Corte Suprema, cargo que asumió el 3 de agosto de 1994.



La Corte Suprema de los Estados Unidos, sentados, de izquierda a derecha: Antonin Scalia, John Paul Stevens, William H. Rehnquist -Presidente de la Corte Suprema, Sandra Day O'Connor, Anthony M. Kennedy, y de pie, de izquierda a derecha: Ruth Bader Ginsburg, David Souter, Clarence Thomas y Stephen Breyer.

# Miembros de la Corte Suprema de los Estados Unidos

Nombre	Del estado de	Nombrado por el Presidente	(B) Prestó juramento el	Dejó el cargo el
<b><u>Presidente de la Corte Suprema</u></b>				
Jay, John	Nueva York	Washington	(a) 19 de octubre, 1789	29 de junio, 1795
Rutledge, John	Carolina del Sur	Washington	12 de agosto, 1795	15 de diciembre, 1795
Ellsworth, Oliver	Connecticut	Washington	8 de marzo, 1796	15 de diciembre, 1800
Marshall, John	Virginia	Adams, John	4 de febrero, 1801	6 de julio, 1835
Taney, Roger Brooke	Maryland	Jackson	28 de marzo, 1836	12 de octubre, 1864
Chase, Salmon Portland	Ohio	Lincoln	15 de diciembre, 1864	7 de mayo, 1873
Waite, Morrison Remick	Ohio	Grant	4 de marzo, 1874	23 de marzo, 1888
Fuller, Melville Weston	Illinois	Cleveland	8 de octubre, 1888	4 de julio, 1910
White, Edward Douglas	Louisiana	Taft	19 de diciembre, 1910	19 de mayo, 1921
Taft, William Howard	Connecticut	Harding	11 de julio, 1921	3 de febrero, 1930
Hughes, Charles Evans	Nueva York	Hoover	24 de febrero, 1930	30 de junio, 1941
Stone, Harlan Fiske	Nueva York	Roosevelt, F.	3 de julio, 1941	22 de abril, 1946
Vinson, Fred Moore	Kentucky	Truman	24 de junio, 1946	8 de septiembre, 1953
Warren, Earl	California	Eisenhower	5 de octubre, 1953	23 de junio, 1969
Burger, Warren Earl	Virginia	Nixon	23 de junio, 1969	26 de septiembre, 1986
Rehnquist, William H.	Virginia	Reagan	26 de septiembre, 1986	
<b><u>Jueces adjuntos</u></b>				
Rutledge, John	Carolina del Sur	Washington	(a) 15 de febrero, 1790	5 de marzo, 1791
Cushing, William	Massachusetts	Washington	(c) 2 de febrero, 1790	13 de septiembre, 1810
Wilson, James	Pennsylvania	Washington	(b) 5 de octubre, 1789	21 de agosto, 1798
Blair, John	Virginia	Washington	(c) 2 de febrero, 1790	25 de octubre, 1795
Iredell, James	Carolina del Norte	Washington	(b) 12 de mayo, 1790	20 de octubre, 1799
Johnson, Thomas	Maryland	Washington	(a) 6 de agosto, 1792	16 de enero, 1793
Paterson, William	Nueva Jersey	Washington	(a) 11 de marzo, 1793	9 de septiembre, 1806
Chase, Samuel	Maryland	Washington	4 de febrero, 1796	19 de junio, 1811
Washington, Bushrod	Virginia	Adams, John	(c) 4 de febrero, 1799	26 de noviembre, 1829
Moore, Alfred	Carolina del Norte	Adams, John	(a) 21 de abril, 1800	26 de enero, 1804
Johnson, William	Carolina del Sur	Jefferson	7 de mayo, 1804	4 de agosto, 1834
Livingston, Henry Brockholst	Nueva York	Jefferson	20 de enero, 1807	18 de marzo, 1823
Todd, Thomas	Kentucky	Jefferson	(a) 4 de mayo, 1807	7 de febrero, 1826
Duvall, Gabriel	Maryland	Madison	(a) 23 de noviembre, 1811	14 de enero, 1835
Story, Joseph	Massachusetts	Madison	(c) 3 de febrero, 1812	10 de septiembre, 1845
Thompson, Smith	Nueva York	Monroe	(b) 1 de septiembre, 1823	18 de diciembre, 1843
Trimble, Robert	Kentucky	Adams, J.Q.	(a) 16 de junio, 1826	25 de agosto, 1828
McLean, John	Ohio	Jackson	(c) 11 de enero, 1830	4 de abril, 1861
Baldwin, Henry	Pennsylvania	Jackson	18 de enero, 1830	21 de abril, 1861
Wayne, James Moore	Georgia	Jackson	14 de enero, 1835	5 de julio, 1867
Barbour, Philip Pendleton	Virginia	Jackson	12 de mayo, 1836	25 de febrero, 1841
Catron, John	Tennessee	Van Buren	1 de mayo, 1837	30 de mayo, 1865
McKinley, John	Alabama	Van Buren	(c) 9 de enero, 1838	19 de julio, 1852
Daniel, Peter Vivian	Virginia	Van Buren	(c) 10 de enero, 1842	31 de mayo, 1860
Nelson, Samuel	Nueva York	Tyler	27 de febrero, 1845	28 de noviembre, 1872
Woodbury, Levi	Nueva Hampshire	Polk	(b) 23 de septiembre, 1845	4 de septiembre, 1851
Grier, Robert Cooper	Pennsylvania	Polk	10 de agosto, 1846	31 de enero, 1870
Curtis, Benjamin Robbins	Massachusetts	Fillmore	(b) 10 de octubre, 1851	30 de septiembre, 1857
Campbell, John Archibald	Alabama	Pierce	(c) 11 de abril, 1853	30 de abril, 1861
Clifford, Nathan	Maine	Buchanan	21 de enero, 1858	25 de julio, 1881
Swayne, Noah Haynes	Ohio	Lincoln	27 de enero, 1962	24 de enero, 1881
Miller, Samuel Freeman	Iowa	Lincoln	21 de julio, 1862	13 de octubre, 1890
Davis, David	Illinois	Lincoln	10 de diciembre, 1862	4 de marzo, 1877
Field, Stephen Johnson	California	Lincoln	20 de mayo, 1863	1 de diciembre, 1897
Strong, William	Pennsylvania	Grant	14 de marzo, 1870	14 de diciembre, 1880
Bradley, Joseph P.	Nueva Jersey	Grant	23 de marzo, 1870	22 de enero, 1892
Hunt, Ward	Nueva York	Grant	9 de enero, 1873	27 de enero, 1882
Harlan, John Marshall	Kentucky	Hayes	10 de diciembre, 1877	14 de octubre, 1911
Woods, William Burnham	Georgia	Hayes	5 de enero, 1881	14 de mayo, 1887

Nombre	Del estado de	Nombrado por el Presidente	(B) Prestó juramento el	Dejó el cargo el
Matthews, Stanley	Ohio	Garfield	17 de mayo, 1881	22 de marzo, 1889
Gray, Horace	Massachusetts	Arthur	9 de enero, 1882	15 de septiembre, 1902
Blatchford, Samuel	Nueva York	Arthur	3 de abril, 1882	7 de julio, 1893
Lamar, Lucius Quintus C.	Mississippi	Cleveland	18 de enero, 1888	23 de enero, 1893
Brewer, David Josiah	Kansas	Harrison	6 de enero, 1890	28 de marzo, 1910
Brown, Henry Billings	Michigan	Harrison	5 de enero, 1891	28 de mayo, 1906
Shiras, George, Jr.	Pennsylvania	Harrison	10 de octubre, 1892	23 de febrero, 1903
Jackson, Howell Edmunds	Tennessee	Harrison	4 de marzo, 1893	8 de agosto, 1895
White, Edward Douglass	Louisiana	Cleveland	12 de marzo, 1894	18 de diciembre, 1910*
Peckham, Rufus Wheeler	Nueva York	Cleveland	6 de enero, 1896	24 de octubre, 1909
McKenna, Joseph	California	McKinley	26 de enero, 1898	5 de enero, 1925
Holmes, Oliver Wendell	Massachusetts	Roosevelt, T.	8 de diciembre, 1902	12 de enero, 1932
Day, William Rufus	Ohio	Roosevelt, T.	2 de marzo, 1903	13 de noviembre, 1922
Moody, William Henry	Massachusetts	Roosevelt, T.	17 diciembre, 1906	20 de noviembre, 1910
Lurton, Horace Harmon	Tennessee	Taft	3 de enero, 1910	12 de julio, 1914
Hughes, Charles Evans	Nueva York	Taft	10 de octubre, 1910	10 de junio, 1916
Van Devanter, Willis	Wyoming	Taft	3 de enero, 1911	2 de junio, 1937
Lamar, Joseph Rucker	Georgia	Taft	3 de enero, 1911	2 de enero, 1916
Pitney, Mahlon	Nueva Jersey	Taft	18 de marzo, 1912	31 de diciembre, 1922
McReynolds, James Clark	Tennessee	Wilson	12 de octubre, 1914	31 de enero, 1941
Brandeis, Louis Dembitz	Massachusetts	Wilson	5 de junio, 1916	13 de febrero, 1939
Clarke, John Hessin	Ohio	Wilson	9 de octubre, 1916	18 de septiembre, 1922
Sutherland, George	Utah	Harding	2 de octubre, 1922	17 de enero, 1938
Butler, Pierce	Minnesota	Harding	2 de enero, 1923	16 de noviembre, 1939
Sanford, Edward Terry	Tennessee	Harding	19 de febrero, 1923	8 de marzo, 1930
Stone, Harlan Fiske	Nueva York	Coolidge	2 de marzo, 1925	2 de julio, 1941*
Roberts, Owen Josephus	Pennsylvania	Hoover	2 de junio, 1930	31 de julio, 1945
Cardozo, Benjamin Nathan	Nueva York	Hoover	14 de marzo, 1932	9 de julio, 1938
Black, Hugo Lafayette	Alabama	Roosevelt, F.	19 de agosto, 1937	17 de septiembre, 1971
Reed, Stanley Forman	Kentucky	Roosevelt, F.	31 de enero, 1938	25 de febrero, 1957
Frankfurter, Felix	Massachusetts	Roosevelt, F.	30 de enero, 1939	28 de agosto, 1962
Douglas, William Orville	Connecticut	Roosevelt, F.	17 de abril, 1939	12 de noviembre, 1975
Murphy, Frank	Michigan	Roosevelt, F.	5 de febrero, 1940	19 de julio, 1949
Byrnes, James Francis	Carolina del Sur	Roosevelt, F.	8 de julio, 1941	3 de octubre, 1942
Jackson, Robert Houghwout	Nueva York	Roosevelt, F.	11 de julio, 1941	9 de octubre, 1954
Rutledge, Wiley Blount	Iowa	Roosevelt, F.	15 de febrero, 1940	10 de septiembre, 1949
Burton, Harold Hitz	Ohio	Truman	1 de octubre, 1945	13 de octubre, 1958
Clark, Tom Campbell	Texas	Truman	24 de agosto, 1949	12 de junio, 1967
Minton, Sherman	Indiana	Truman	12 de octubre, 1949	15 de octubre, 1956
Harlan, John Marshall	Nueva York	Eisenhower	28 de marzo, 1955	23 de septiembre, 1971
Brennan, William J., Jr.	Nueva Jersey	Eisenhower	16 de octubre, 1956	20 de julio, 1990
Whittaker, Charles Evans	Missouri	Eisenhower	25 de marzo, 1957	31 de marzo, 1962
Stewart, Potter	Ohio	Eisenhower	14 de octubre, 1958	3 de julio, 1981
White, Byron Raymond	Colorado	Kennedy	16 de abril, 1962	28 de junio, 1993
Goldberg, Arthur Joseph	Illinois	Kennedy	1 de octubre, 1962	25 de julio, 1965
Fortas, Abe	Tennessee	Johnson, L.	4 de octubre, 1965	14 de mayo, 1969
Marshall, Thurgood	Nueva York	Johnson, L.	2 de octubre, 1967	1 de octubre, 1991
Blackmun, Harry A.	Minnesota	Nixon	9 de junio, 1970	3 de agosto, 1994
Powell, Lewis F., Jr.	Virginia	Nixon	7 de enero, 1972	26 de junio, 1987
Rehnquist, William H.	Arizona	Nixon	7 de enero, 1972	26 de septiembre, 1986*
Stevens, John Paul	Illinois	Ford	19 de diciembre, 1975	
O'Connor, Sandra Day	Arizona	Reagan	25 de septiembre, 1981	
Scalia, Antonin	Virginia	Reagan	26 de septiembre, 1986	
Kennedy, Anthony M.	California	Reagan	18 de febrero, 1988	
Souter, David H.	Nueva Hampshire	Bush	9 de octubre, 1990	
Thomas, Clarence	Georgia	Bush	23 de octubre, 1991	
Ginsburg, Ruth Bader	Nueva York	Clinton	10 de agosto, 1993	
Breyer, Stephen G.	Massachusetts	Clinton	3 de agosto, 1994	

Notas: Queda sobreentendida la aceptación del nombramiento y del cargo por parte del titular, quien ha prestado juramento de cargo; en caso contrario, su nombre no figuraría en esta lista de jueces de la Corte. Por ejemplo: Robert Hanson Harrison no figura porque en una carta del Presidente Washington del 9 de febrero de 1790 se señala que Harrison no aceptó el cargo. Tampoco figura Edwin M. Stanton, quien falleciera antes de concluir todos los trámites para incorporarse como juez de la Corte. Rutledge está incluido porque prestó juramento, presidió las sesiones de agosto de 1795 y su nombre aparece en dos dictámenes de la Corte de ese período de sesiones.

La fecha en que un juez de la Corte presta su juramento de cargo (según dispone la Ley Judicial: "El magistrado de la Corte Suprema, y los jueces de distrito, antes de proceder a desahogar los deberes de sus cargos respectivos, deberán prestar el siguiente juramento...") se emplea en esta lista como la fecha en que comienza el ejercicio de su cargo, porque hasta que no haya prestado juramento, el magistrado no está investido de las prerrogativas de su cargo. Las fechas de esta columna corresponden a los juramentos prestados tras haber recibido el mandato. Las fechas que no tienen referencias en letras pequeñas se han tomado de las Actas de la Corte o del juramento original, que se encuentra bajo la custodia del curador. La (a) denota que la fecha fue tomada de las Actas o de algún otro tribunal; la (b) indica que la información proviene de otra fuente incuestionable, y la (c) que la fuente es cuestionable y que se agradecerá suministrar fuentes más fidedignas.

\*Promovido.

# El edificio de la Corte Suprema

“**L**a república perdura y es éste el símbolo de su fe.” Estas palabras pronunciadas por Charles Evans Hughes, Presidente de la Corte Suprema, en la ceremonia de colocación de la primera piedra del edificio de la Corte Suprema, el 13 de octubre de 1932, expresan la importancia del Poder Judicial en el régimen de gobierno de los Estados Unidos.

Sin embargo, pese a que pertenece a una rama independiente y recíproca del gobierno, la Corte Suprema no tuvo su edificio propio sino hasta 1935, en el año 146 de su existencia.

En un principio, la Corte sesionaba en el edificio de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Nueva York. Cuando la capital del país se trasladó a Filadelfia en 1790, se mudó también la Corte, estableciéndose primeramente en el Salón de la Independencia y más tarde en el Palacio Municipal.

Cuando, en el año 1800, el gobierno federal cambió su sede a Washington, Distrito de Columbia, volvió a trasladarse la Corte. Como no se había previsto un edificio para que la Corte sesionara, el Congreso le arrendó una parte de sus instalaciones en el Capitolio, de reciente construcción.

La Corte tuvo que cambiar su lugar para sesionar varias veces dentro del Capitolio. Se reunió también durante un breve período en una residencia privada, a raíz del incendio del Capitolio por los ingleses en la guerra de 1812. Tras este episodio, la Corte regresó al Capitolio y se reunió de 1819 a 1860 en un salón que actualmente se encuentra restaurado. De 1860 a 1935, la Corte sesionó en lo que se conoce ahora como "Antiguo Recinto en el Senado".

Finalmente, en 1929, William Howard Taft, que presidía la Corte Suprema tras haber sido Presidente de los Estados Unidos de 1909 a 1913, persuadió al Congreso a que autorizara la construcción de un edificio permanente para la Corte. Taft encargó al arquitecto Cass Gilbert el diseño de "un edificio de dignidad e importancia adecuado para ser utilizado como sede permanente de la Corte Suprema de los Estados Unidos".

Ni Taft ni Gilbert pudieron contemplar en vida el edificio terminado. La obra continuó bajo

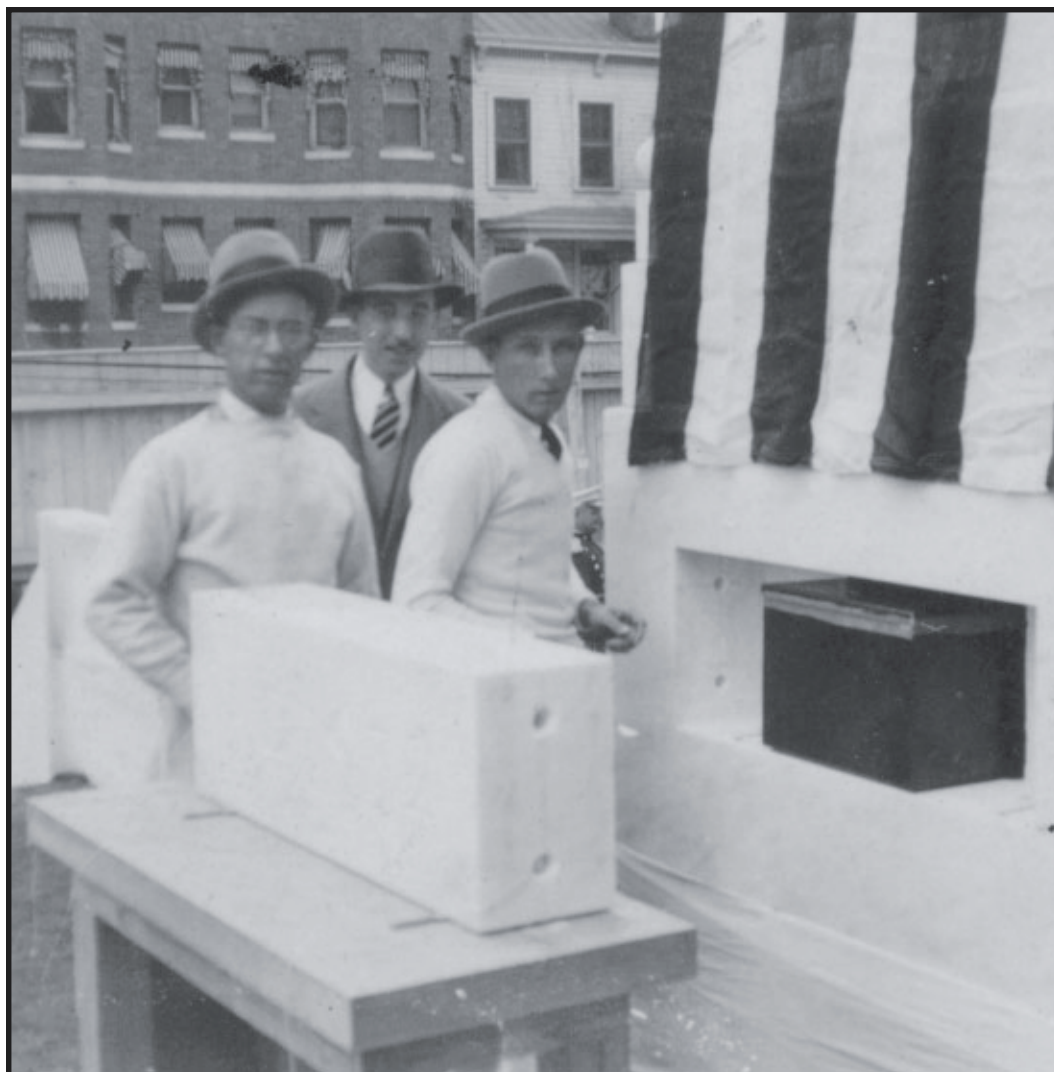
*El grupo escultórico en el frontispicio de la fachada oeste, sobre la entrada principal, realizado por Robert Aiken, representa la Libertad entronizada, custodiada por el Orden y la Autoridad.*



la dirección de Hughes y de los arquitectos Cass Gilbert (hijo) y John R. Rockart. La construcción, que se inició en 1932, concluyó en 1935, año en que la Corte finalmente pudo ocupar sus nuevas instalaciones.

Se seleccionó el estilo arquitectónico corintio clásico porque era el que mejor armonizaba con los edificios vecinos. El diseño correspondió a una escala acorde a la importancia y dignidad de la Corte y del Poder Judicial como rama independiente y recíproca del Gobierno de los Estados Unidos y como símbolo del "ideal nacional de justicia en las más altas esferas de actividad".

Las dimensiones generales de los cimientos son 115 m de este a oeste (del frente a la parte posterior) y 91 m de norte a sur. El edificio tiene cuatro pisos, además de la planta baja. Se decidió utilizar principalmente mármol en la construcción, de canteras nacionales y extranjeras, a un costo de US\$3 millones. Para el exterior se empleó mármol de Vermont, y para los cuatro atrios interiores se utilizó mármol blanco con incrustaciones cristalinas de Georgia. Con excepción del sótano, los muros y pisos de todos los corredores y vestíbulos están recubiertos, total o parcialmente, de mármol de Alabama color crema. El revestimiento de las oficinas, las puertas, los marcos y algunos pisos son de roble blanco americano.



El edificio costó menos de los US \$9.740.000 que había autorizado el Congreso y, además, el presupuesto alcanzó para todo el mobiliario, a pesar de que en los planes iniciales se había previsto que probablemente se necesitara una asignación adicional. Al cabo del proyecto, se devolvieron US\$94.000 al Tesoro.

*Tras la ceremonia de colocación de la primera piedra, el 13 de octubre de 1932, los trabajadores empostran la piedra en la esquina noreste del edificio.*

# Recorrido del edificio

La entrada principal del edificio de la Corte Suprema se encuentra en la fachada oeste, frente al Capitolio. Una escalinata de escalones bajos conduce a la plazoleta oval de 30 metros de ancho que engalana el frente del edificio. La escalinata está flanqueada por candelabros de mármol con paneles esculpidos en la base con las imágenes de la Justicia, sosteniendo una espada y una balanza, y las tres diosas del destino, tejendo el hilo de la vida. Ambos lados de la plazoleta están decorados con fuentes, mástiles y bancas.

Las bases de los mástiles de bronce ostentan diseños simbólicos de la balanza y la espada, el libro, la máscara y la antorcha, la pluma y la maza y los cuatro elementos: aire, tierra, fuego y agua.

Elegantes estatuas de mármol, obras del escultor James Earle Fraser, bordean ambos lados de la escalinata principal. A la izquierda se observa una mujer sentada, la Contemplación de la Justicia, y a la derecha, un hombre sentado, el Guardián de la Autoridad de la Ley.

El frontispicio de la fachada oeste está soportado por 16 columnas de mármol. La inscripción "Justicia igualitaria al amparo de la ley" decora el arquitrabe. La entrada está coronada por el grupo escultórico de Robert Aitken, que representa la Libertad entronizada custodiada por el Orden y la Autoridad. A ambos lados se encuentran grupos de tres estatuas que simbolizan el consejo y la investigación, que el mismo escultor realizó tomando como modelos a varias personas prominentes en el campo del derecho o que participaron en el diseño del edificio. A la izquierda puede observarse el Presidente de la Corte Suprema Taft en su juventud, el Secretario de Estado Elihu Root y el arquitecto Cass Gilbert. En el grupo de la derecha se reconocen los rasgos del Presidente de la Corte Suprema Hughes, el escultor Aitken y el Presidente de la Corte Suprema Marshall en su juventud.

Muchos visitantes no llegan a ver el frontispicio y las columnas de la fachada este. El grupo escultórico de esta fachada es obra de Herman A. McNeil, y las estatuas de mármol representan famosos legisladores, Moisés, Confucio y Solón, flanqueados por grupos simbólicos que representan los medios para hacer cumplir la ley, la moderación de la justicia con la misericordia, la solución de controversias entre los Estados y la función marítima y otras funciones de la Corte Suprema. En el arquitrabe se ha grabado la frase: "Justicia, Guardiania de la Libertad".

Guardan la entrada oeste del edificio enormes puertas de bronce, de seis toneladas y media cada una, que se ocultan en un receso de los muros al abrirse. Los paneles de las puertas, esculpidos por John Donnelly (hijo), representan escenas históricas de la evolución del derecho: la escena del juicio del escudo de Aquiles, tal como se describe en la *Ilíada*; un pretor romano publicando un edicto; Juliano y un discípulo; Justiniano publicando el *Corpus Juris*; el Rey Juan sellando la Carta Magna; el Canciller publicando el primer Estatuto de Westminster; Lord Coke oponiéndose a que el Rey James oficie como juez, y el Presidente de la Corte Suprema Marshall y la Historia de la Justicia.

El corredor principal se conoce con el nombre de Gran Vestíbulo. A ambos lados, una doble hilera de columnas monolíticas de mármol soportan un cielorraso artesonado. A lo largo de los muros laterales se han empotrado nichos, que alternan con pedestales de mármol, con bustos de todos los Presidentes de la Corte Suprema. El friso está decorado con medallones donde se han esculpido perfiles de legisladores y símbolos heráldicos.

En el extremo este del Gran Vestíbulo, elegantes puertas de roble señalan la entrada al recinto de la Corte. Este sobrio salón mide 25 por 27 metros y tiene más de 13 metros de altura. Sus



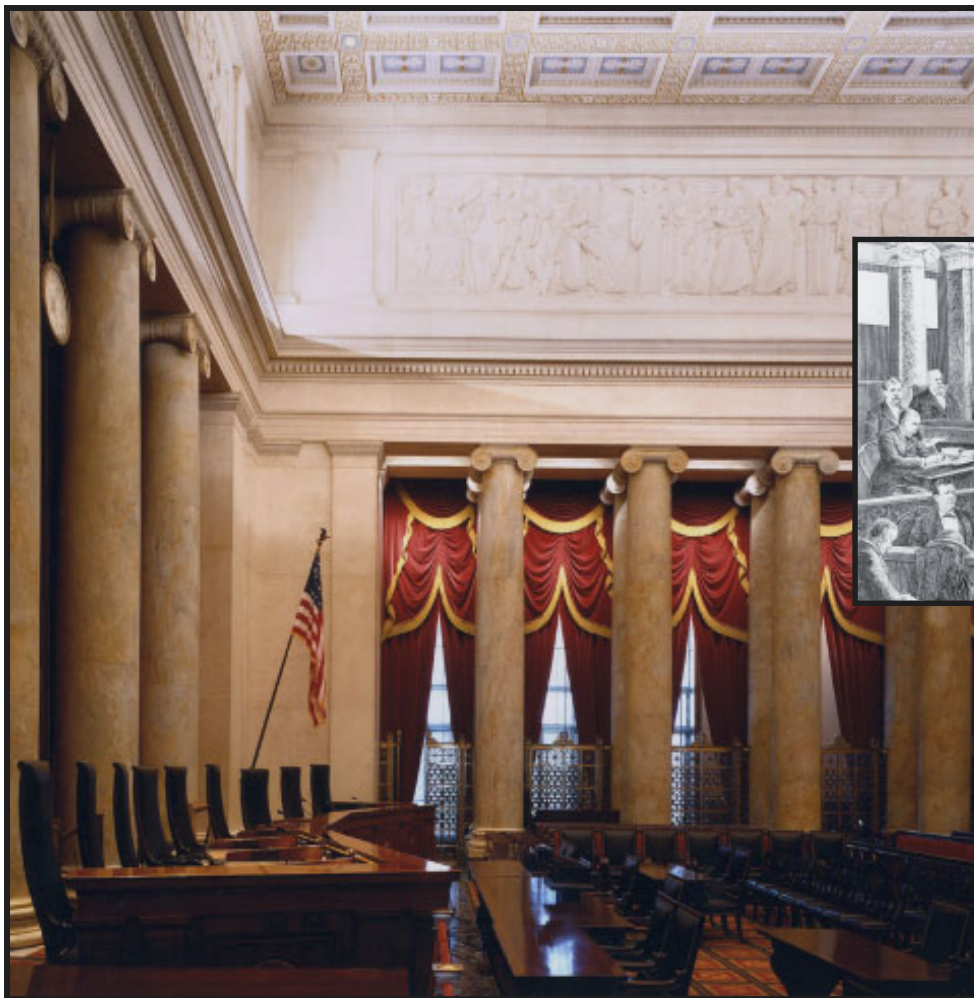
24 columnas son de mármol siena de la cantera del Viejo Convento de Liguria, Italia; sus muros y frisos han sido elaborados con mármol de veta de marfil de Alicante, España, los zócalos son de mármol traído de Italia y Africa.

La gran mesa elevada tras la cual se sientan los magistrados durante las sesiones, y los demás muebles del recinto, son de caoba. En 1972 se modificó el diseño de la mesa, que era recta, a su actual forma curva para poder ver y oír mejor a los magistrados.

A la izquierda de la gran mesa se encuentra el escritorio del Secretario de la Corte, responsable de la administración de los legajos y de los calendarios de comparecencias, de la supervisión de la admisión al Colegio de Abogados de la Corte Suprema y de otras actividades conexas. A la derecha se ubica el escritorio del Oficial de la Corte, quien lleva registro del tiempo en las sesiones e indica a los abogados, por medio de luces blancas y rojas, el período del que disponen para presentar sus argumentos. Se encarga también del mantenimiento, la seguridad y la administración del edificio de la Corte Suprema.

Los abogados que presentan sus casos ante la Corte ocupan las mesas que se han colocado frente a los magistrados. Cuando es su turno para comparecer, lo hacen desde el estrado que se encuentra al centro. La sección donde se sienta el público está dividida de la sección reservada a los miembros del Colegio de Abogados de la Corte Suprema por un barandal de bronce.

Los periodistas se sientan en los bancos rojos situados en la parte izquierda del recinto. Los de la derecha están reservados para los invitados de los magistrados. Las sillas de color negro ubicadas delante de esos bancos son para los funcionarios de la Corte y visitantes distinguidos.



*A la izquierda, el recinto de la Corte Suprema de los Estados Unidos.*

*Arriba, grabado de una presentación verbal en el Antiguo Recinto en el Senado del Capitolio, donde la Corte sesionó de 1860 a 1935. Carl Becker, 1888 (Harper's Weekly).*

FRANZ JANTZEN

En la parte superior de los cuatro costados del recinto pueden observarse paneles de mármol esculpido, obra de Adolph A. Weinman:

■ Directamente arriba de la mesa se encuentran dos figuras centrales: la Majestad de la Ley y el Poder del Gobierno. El grupo de la izquierda representa la salvaguardia de los derechos del pueblo, y los genios de la sabiduría y el buen gobierno. El grupo de la derecha representa la defensa de los derechos humanos.

■ A la derecha se ubica una procesión de legisladores notables, como Menes, Hammurabi, Moisés, Salomón, Licurgo, Solón, Dracón, Confucio y Augusto, flanqueados por la Fama y la Historia.

■ A la izquierda están representados Napoleón, John Marshall, William Blackstone, Hugo Grocio, San Luis, el Rey Juan, Carlomagno, Mohammed y Justiniano. A ambos lados del friso se observan las estatuas de la Libertad, la Paz y la Filosofía.

■ En el friso del muro posterior se reconoce a la Justicia en la figura femenina alada de la Divina Inspiración, flanqueada por la Sabiduría y la Verdad. A la izquierda aparecen los poderes del bien: Seguridad, Armonía, Paz, Caridad y Defensa de la Virtud. A la derecha, los poderes del mal: Corrupción, Difamación, Engaño y Poder Despótico.



JOSPEH SCHERSCHEL, NATIONAL GEOGRAPHIC

*Dos escalinatas en espiral, elípticas y autosostenidas, construidas de mármol con barandales de bronce abarcan cinco pisos, del sótano a la biblioteca. Se encuentran estructuras similares en la Opera de París, en el Vaticano y en el Capitolio del Estado de Minnesota.*

El primer principal está ocupado por los despachos de los Magistrados, las oficinas de los secretarios y del personal administrativo, las dos salas formales de conferencia, este y oeste, las oficinas del Procurador, la sala de los abogados, el salón de conferencias privado y los vestuarios de los magistrados. Este espacio de oficinas rodea cuatro atrios, cada uno con una fuente central.

La mayor parte del segundo piso está ocupado por oficinas, por la sala de lectura y el comedor de los magistrados.

La biblioteca se encuentra en el tercer piso y tiene más de 450.000 libros. Los bibliotecarios cuentan con catálogos computarizados y microfichas, además de los ejemplares impresos. La sala principal de lectura está revestida de roble tallado a mano, obra, como en el resto del edificio, de los hermanos Matthews.

En la planta baja se ubican oficinas y servicios públicos, como las oficinas del Oficial de la Corte, del asistente administrativo del Presidente de la Corte, del personal de seguridad, de información al público y la sala de prensa, la oficina del curador y la oficina de personal. En este piso, los visitantes podrán observar una de las dos escalinatas en espiral de mármol, que cubre cinco pisos y está soportada únicamente por escalones sobrepuestos y extensiones empotradas en el muro.

## Servicios a los visitantes

La Corte Suprema ofrece diferentes programas educativos. Las exposiciones periódicas y la sala de cine, donde se presenta una película sobre la Corte Suprema, se encuentran en la planta baja. Una vez por hora, al dar la media hora, se imparten conferencias en el recinto de la Corte, cuando los magistrados no están sesionando.

El edificio está abierto al público de lunes a viernes de las 9 a las 4.30 h.

Permanece cerrado los sábados, domingo y días feriados. Se puede llegar al edificio en el tren subterráneo o en autobús, y tiene acceso para minusválidos por la entrada de la avenida Maryland.

La cafetería, el restaurante, la tienda de regalos y los teléfonos públicos se ubican en la planta baja.



*Modelo en yeso de un capitel corintio, coronado por un búho. Este diseño, creado por el escultor John Donnelly, remata las columnas de los cuatro atrios interiores de la Corte Suprema.*